CONTRATO NUMERO 10 DEL 12-11-2026 -COMPRAVENTA-

Contratante (Comprador). . . . : I.E.R. DIVINO NIÑO
Nit del contratante . . . . . : 900.005.010-1
Contratista (Vendedor). . . . . : FABIAN ELADIO MURCIA CRUZ
Identificación del contratista. . : 1.006.528.524
Objeto del contrato. . . . . : Suministro de instrumentos musicales, vestuario y accesorios folclóricos, materiales artísticos y pedagógicos, implementos deportivos, juegos recreativos, equipos tecnológicos y audiovisuales, elementos de papelería y demás recursos destinados al fortalecimiento de las actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la Institución Educativa Rural Divino Niño, con cargo a los recursos de Formación Integral.
Valor del contrato. . . . . : Col$33.642.475
Plazo inicial . . . . . : 7 días calendario - Desde 12-11-2026 hasta 18-11-2026 (incluídas ambas fechas)
Código rubro presupuestal . . .: 2.3.2.02.02.009.10 - 2.3.2.02.02.009.13
Nombre rubro presupuestal . .: FI-Aplicación de Proyectos Educativos Transversales-FI- Implementacion de estrategias de Educacion CRESE
Fuente de recursos . . . . . : SGP
Detalles de las fuentes. . . . . : Formación Integral
Forma de pago:
Un único pago por el 100% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de totalidad de los materiales

El(La) suscrito(a) rectora del establecimiento educativo, celebra el presente contrato en ejercicio de la facultad legal que tiene para contratar, de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015; por derivación de esta responsabilidad, en adelante y para los efectos del presente documento, se denominará "CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, FABIAN ELADIO MURCIA CRUZ, quien se denominará "CONTRATISTA" y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales.

El presente contrato se adelanta en atención a:

1. Que la misión institucional requiere la prestación del servicio educativo con calidad, por ello se deben atender necesidades relacionadas con el objeto del presente contrato.
2. Que el Decreto 1075 de 2015 - artículo 2.3.1.6.3.11 establece los conceptos propios para la utilización de los recursos de los fondos de servicios educativos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional. La adquisición objeto de este contrato se encuentra inscrita en la indicada norma como concepto apto de utilización de los recursos.
3. Que el establecimiento educativo adelantó la fase de planeación de la contratación, en particular el registro de la necesidad, el plan anual de adquisiciones (PAA), el análisis de conveniencia y oportunidad suscrito en el estudio previo, análisis de riesgos, y el estudio de sector y mercado; estos documentos hacen parte del presente contrato.
4. Que el bien o suministro a adquirir tiene respaldo en la planeación institucional, fondos de tesorería, CDP y PAA.
5. Que la oferta del proponente "FABIAN ELADIO MURCIA CRUZ" resultó como elegida luego de haber cumplido el proceso de selección que corresponde al régimen especial del establecimiento educativo.
6. Que el contrato de compraventa se encuentra consagrado en el artículo 1849 del código civil.

Por lo expuesto, las partes acuerdan la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

1. OBJETO Y MANIFESTACION DE INDEPENDENCIA LABORAL.

El objeto del presente contrato es:

"Suministro de instrumentos musicales, vestuario y accesorios folclóricos, materiales artísticos y pedagógicos, implementos deportivos, juegos recreativos, equipos tecnológicos y audiovisuales, elementos de papelería y demás recursos destinados al fortalecimiento de las actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la Institución Educativa Rural Divino Niño, con cargo a los recursos de Formación Integral.".

Los bienes objeto de este contrato, los cuales se detallan a continuación, serán vendidos por el CONTRATISTA a la institución educativa:

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit	V Total

1)	Maracas x par Instrumento de percusión idiófono por pares; cuerpo hueco en madera, totumo o polímero de alta resistencia con relleno sonoro interno y mango ergonómico.	unidad	3	$29.000,00	$87.000,00
2)	Tambor Folclorico Instrumento de percusión membranófono tradicional; caja de resonancia cilíndrica en madera natural con parches de cuero tensados mediante cuerdas o tensores metálicos.	unidad	3	$132.000,00	$396.000,00
3)	Pandereta Instrumento de percusión de mano; aro circular en madera o plástico ABS equipado con sonajas metálicas (platillos) distribuidas en su perímetro.	unidad	5	$43.000,00	$215.000,00
4)	Pañuelos textiles en colores surtidos para danza Pañuelos cuadrados de tela liviana (poliéster, satín o algodón) en colores variados para danza folclórica, con bordes fileteados de alta durabilidad.	unidad	20	$2.000,00	$40.000,00
5)	Cintas (Listones) Cintas decorativas tejidas en satín o falla (poliéster) de colores surtidos; textura lisa y brillante para confección, danza y manualidades.	unidad	30	$18.000,00	$540.000,00
6)	Trajes típicos folclóricos para dama, tallas juvenil e infantil Indumentaria folclórica femenina confeccionada en telas frescas (algodón, dacrón o popelina) con encajes y adornos tradicionales; tallas juveniles/adulto.	unidad	10	$214.000,00	$2.140.000,00
7)	Trajes típicos folclóricos para caballero, tallas juvenil e infantil Indumentaria folclórica masculina compuesta por camisa y pantalón en tela ligera (algodón o dril liviano) de corte tradicional; tallas juveniles/adulto.	unidad	10	$157.000,00	$1.570.000,00
8)	Parlante amplificado portátil recargable Cabina de sonido activa portátil con amplificador integrado, batería interna recargable, conectividad Bluetooth, puertos USB/SD y entrada para micrófono.	unidad	1	$350.000,00	$350.000,00
9)	Sombrero elaborado en fibra vegetal tipo paja Sombrero artesanal tejido en fibra natural (iraca, caña flecha o palma) de ala ancha, liviano, flexible y transpirable para uso típico o protección solar.	unidad	10	$50.000,00	$500.000,00
10)	Pañoleta tipo rabo de gallo para vestuario folclórico Pañoleta triangular tradicional en tela de algodón o poliéster estampado/unicolor, utilizada como accesorio de cuello en vestuarios folclóricos.	unidad	10	$5.000,00	$50.000,00
11)	Accesorio ornamental para cabeza (tocado) Tocado decorativo artesanal elaborado con flores textiles, cintas y bases sujetadoras (peineta o diadema) para peinados de danza típica.	unidad	10	$3.000,00	$30.000,00
12)	Estructura organizadora multifuncional tipo perchero y zapatero Estantería o perchero modular desmontable fabricado en tubos metálicos o PVC de alta resistencia con conectores plásticos para almacenamiento.	unidad	2	$169.000,00	$338.000,00
13)	Ganchos de ropa x 10 unidades Set de 10 perchas ergonómicas fabricadas en polipropileno rígido o madera con gancho superior giratorio y muescas antideslizantes para prendas.	unidad	2	$13.000,00	$26.000,00
14)	Pistola de silicona grande Herramienta termoeléctrica aplicadora de adhesivo termofusible para barras gruesas (11 mm - 12 mm); potencia estándar 40W-60W con gatillo dosificador y soporte.	unidad	3	$26.000,00	$78.000,00
15)	marcadores x Caja - permanentes - Pelikan 420 color surtido x 10 UND Caja de marcadores permanentes marca Pelikan con tinta a base de alcohol de secado rápido, resistente al agua y punta resistente multi-superficie.	unidad	12	$20.000,00	$240.000,00
16)	vinilos parchesitos tarro grande x litro Colores surtidos Pintura vinílica escolar/artística marca Parchesitos en presentación de 1 litro; base agua, no tóxica, lavable y de alto cubrimiento en colores surtidos.	unidad	100	$11.000,00	$1.100.000,00
17)	Paquetes pinceles planos varios tamaños Juego de pinceles escolares/artísticos de cerda sintética o natural con virola metálica inoxidable, mango de madera barnizada y anchos variados.	unidad	15	$13.000,00	$195.000,00
18)	Colbon grande (Pegante Sipega x Kg) Adhesivo líquido blanco tipo PVA (acetato de polivinilo) marca Sipega en presentación de 1 kg; lavable, no tóxico, ideal para papel, cartón y madera.	unidad	10	$18.000,00	$180.000,00
19)	Silicona líquida x 250 ml Adhesivo transparente en frío a base de polímeros sintéticos en envase de 250 ml con boquilla aplicadora; pega fomi, cartón, tela y plástico.	unidad	12	$7.000,00	$84.000,00
20)	Silicona Gruesa 25cm pqt x 700gr Paquete por 700 g de barras de silicona termofusible gruesa (diámetro aprox. 11-12 mm x 25 cm de largo), transparente y de secado rápido.	unidad	4	$20.000,00	$80.000,00
21)	silicona en barra delgada Marfil 30cm pq Paquete de barras de silicona termofusible delgada marca Marfil (diámetro aprox. 7-7.5 mm x 30 cm de largo) para pistolas de baja potencia.	unidad	2	$20.000,00	$40.000,00
22)	Papel kraft X Rollo 36"(91cm) 5kg Rollo de papel kraft natural de alta resistencia mecánica; ancho de 36 pulgadas (91 cm) y peso total de 5 kg para embalaje, moldes o manualidades.	unidad	8	$78.000,00	$624.000,00

23)	Block iris Tamaño Carta *30 HJ CIO *150 UND Lote de blocks de papel iris de colores surtidos tamaño carta (21.6 x 27.9 cm), gramaje estándar escolar (75-90 g/m²), presentaciones de 30 hojas.	unidad	50	$3.000,00	$150.000,00
24)	Papel crepe varios colores x Pack *10 Paquete de 10 pliegos de papel crepé arrugado de textura elástica en colores surtidos; ideal para decoración, floristería y manualidades escolares.	unidad	15	$6.000,00	$90.000,00
25)	escarcha varios colores x Libra Partículas brillantes de poliéster metalizado (diamantina/purpurina) en colores variados; presentación a granel por 1 libra (500 g).	unidad	10	$11.000,00	$110.000,00
26)	Punzones manuales para trabajos de perforado y repujado Herramienta didáctica manual con punta metálica o plástica de seguridad y mango ergonómico grueso para picado y motricidad fina en papel o fomi.	unidad	20	$750,00	$15.000,00
27)	tablas de punzar Base amortiguadora fabricada en espuma EVA (fomi) de alta densidad o corcho; protege superficies y facilita el perforado seguro con punzón.	unidad	20	$7.000,00	$140.000,00
28)	Plastilina escolar x caja Caja de barras de plastilina moldeable a base de ceras y pigmentos no tóxicos en colores surtidos; textura suave que no mancha ni se endurece.	unidad	30	$4.000,00	$120.000,00
29)	Tijeras punta roma - escolares Tijeras de seguridad escolar con hojas en acero inoxidable de punta redondeada (roma) y mangos ergonómicos en plástico resistente.	unidad	20	$1.000,00	$20.000,00
30)	Crayones * 8 unidades Caja por 8 crayones de cera prensada de colores vivos, cuerpo cilíndrico resistente a la rotura y fórmula no tóxica para dibujo infantil.	unidad	12	$5.000,00	$60.000,00
31)	Fomi 1/8 liso colores sutidos x Paquete*10 unidades Paquete de 10 láminas de espuma EVA (fomi) de textura lisa, tamaño octavo (aprox. 25 x 35 cm), espesor estándar de 1.8-2 mm en colores surtidos.	unidad	15	$5.000,00	$75.000,00
32)	Cartulina blanca en octavos Láminas de cartulina escolar blanca de superficie lisa (gramaje aprox. 150-180 g/m²) cortadas en formato octavo (aprox. 25 x 35 cm).	unidad	20	$1.800,00	$36.000,00
33)	Tarro por 60 G pintura acrílica - Vinilo destellos - Colores surtidos Pintura acrílica o vinilo escolar de secado rápido en frasco de 60 gramos; base agua, no tóxica y aplicable sobre papel, madera, yeso o cerámica.	unidad	8	$4.000,00	$32.000,00
34)	Laca en aerosol x 400 ml - brillante Esmalte acrílico en aerosol de secado rápido con acabado brillante; envase presurizado de 400 ml para protección y decoración en metal, madera y plástico.	unidad	2	$11.000,00	$22.000,00
35)	Estuche de pinceles tipo pelo fino AH Set *7 unidades Set de 7 pinceles artísticos de punta fina y cerda suave sintética con mango ergonómico; diseñados para delineado y detalles de precisión.	unidad	1	$7.000,00	$7.000,00
36)	Bisturí tipo industrial Cuchilla retráctil de uso pesado con cuerpo metálico o plástico reforzado con alma de acero, seguro de bloqueo y hojas segmentadas de 18 mm.	unidad	2	$5.000,00	$10.000,00
37)	Juego de Bolos Set recreativo compuesto por pines (bolos) y bolas fabricados en polímero liviano de alta resistencia al impacto para juegos de motricidad.	unidad	2	$25.000,00	$50.000,00
38)	Malla para mesa de Pipon Red deportiva para tenis de mesa (ping pong) en nailon tejido de longitud reglamentaria (aprox. 180 cm) con soportes metálicos de prensa o pinza.	unidad	2	$85.000,00	$170.000,00
39)	Domino Juego de mesa tradicional de 28 fichas rectangulares en resina acrílica o melamina de alta densidad con puntos grabados y pintados.	unidad	6	$17.000,00	$102.000,00
40)	Parqués Juego de mesa tradicional con tablero plegable o rígido, dados y fichas plásticas de colores para 4 a 6 jugadores.	unidad	6	$28.000,00	$168.000,00
41)	Ajedrez Juego de estrategia compuesto por tablero cuadriculado de 64 casillas y 32 piezas (16 blancas y 16 negras) en plástico o madera.	unidad	6	$29.000,00	$174.000,00
42)	Mesa de pimpón profesional Mesa reglamentaria de tenis de mesa (274 x 152.5 x 76 cm) con tablero en MDF de alta densidad (15-25 mm), estructura metálica plegable y ruedas.	unidad	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00
43)	Malla de cancha de microfútbol Par de redes deportivas para porterías de fútbol de salón/microfútbol (3 x 2 m) confeccionadas en nailon o polietileno trenzado de alta tenacidad.	unidad	1	$235.000,00	$235.000,00
44)	Colchoneta deportiva Colchoneta de gimnasia con núcleo en espuma de poliuretano de alta densidad y forro impermeable en lona vinílica lavable con cremallera.	unidad	10	$69.000,00	$690.000,00
45)	Lazos Salto Cuerda individual para saltar fabricada en PVC, polipropileno o algodón trenzado con mangos ergonómicos antideslizantes de giro fluido.	unidad	20	$6.000,00	$120.000,00
46)	Raquetas de mesa Par de raquetas de tenis de mesa con hoja de madera laminada, recubrimiento en caucho liso/esponja y mango ergonómico para control y efecto.	unidad	2	$30.000,00	$60.000,00
47)	Ula Ula Aro deportivo liviano fabricado en tubo flexible de polietileno de alta densidad (PEAD), diámetro estándar de 70 a 85 cm para ejercicio y recreación.	unidad	20	$5.000,00	$100.000,00
48)	Conos PACK x 10 Paquete de 10 conos de señalización y entrenamiento deportivo en polietileno flexible irrompible de colores de alta visibilidad.	unidad	2	$82.000,00	$164.000,00

49)	Pelota plásticas tamaño pequeño / uso recreativo Pelotas livianas fabricadas en PVC o polietileno blando inflable (diámetro aprox. 6-8 cm) para actividades lúdicas, piscinas de pelotas o motricidad.	unidad	10	$3.000,00	$30.000,00
50)	Computador de mesa Todo en 1 Equipo de cómputo integrado (All-in-One) que reúne pantalla LED, procesador, memoria RAM, almacenamiento SSD/HDD y periféricos en una sola unidad.	unidad	1	$2.385.000,00	$2.385.000,00
51)	Video Proyector (Viewsonyc PA503S - 3.800 LUMENES) Proyector DLP marca ViewSonic modelo PA503S; brillo de 3.800 lúmenes ANSI, resolución SVGA (800x600), contraste 22.000:1, entradas HDMI y VGA.	unidad	1	$2.166.000,00	$2.166.000,00
52)	Pilas AA x Par Blíster por 2 baterías cilíndricas tamaño AA de 1.5V (alcalinas o zinc-carbón) de larga duración para dispositivos electrónicos portátiles.	unidad	20	$5.000,00	$100.000,00
53)	Pilas botón Batería tipo celda de botón de 1.5V o 3V (litio o alcalina) de tamaño compacto para calculadoras, relojes, controles y equipos pequeños.	unidad	30	$2.000,00	$60.000,00
54)	Pilas batería 9V cuadrada Batería rectangular de 9 voltios (alcalina o zinc-carbón) con terminales superiores a presión para micrófonos inalámbricos, multímetros y detectores.	unidad	5	$18.000,00	$90.000,00
55)	Manguera Delgada x m Manguera flexible de diámetro reducido (aprox. 1/4" a 3/8") fabricada en PVC transparente o polietileno para conducción de fluidos o nivelación.	unidad	15	$7.000,00	$105.000,00
56)	Jeringas 20 ml Jeringa desechable estéril de polipropileno con capacidad de 20 ml, émbolo de desplazamiento suave y escala volumétrica graduada de alta precisión.	unidad	15	$2.143,00	$32.145,00
57)	Aerosol pintura (Colores Surtidos) x 400ml Pintura esmalte acrílico en aerosol de secado rápido en presentación de 400 ml; colores surtidos con válvula pulverizadora uniforme.	unidad	15	$10.000,00	$150.000,00
58)	Pistola de silicona barra delgada Herramienta termoeléctrica aplicadora de adhesivo termofusible para barras delgadas (7 mm - 7.5 mm); potencia estándar 15W-20W de calentamiento rápido.	unidad	3	$16.000,00	$48.000,00
59)	Alambre Dulce x Rollo Alambre de acero recocido de bajo carbono (calibre estándar 16 o 18), maleable, flexible y resistente para amarres en construcción y manualidades.	unidad	3	$41.000,00	$123.000,00
60)	vinilos parchesitos tarro grande x litro Colores surtidos Registro duplicado del ítem #16. Pintura vinílica escolar/artística marca Parchesitos por 1 litro, base agua, no tóxica y lavable.	unidad	30	$11.000,00	$330.000,00
61)	silicona en barra delgada Marfil 30cm pq Registro duplicado del ítem #21. Paquete de barras de silicona termofusible delgada marca Marfil (7-7.5 mm x 30 cm).	unidad	3	$20.000,00	$60.000,00
62)	Cinta ancha segel 48*200m pc*72 Cinta autoadhesiva transparente para empaque marca Segel; película de polipropileno biorientado (BOPP) de 48 mm de ancho x 200 m de largo.	unidad	24	$10.000,00	$240.000,00
63)	Papel kraft X Rollo 24" (61cm) Rollo de papel kraft natural de alta resistencia mecánica con ancho de 24 pulgadas (61 cm) para envoltura, protección y dibujo.	unidad	3	$55.000,00	$165.000,00
64)	Resma de papel tamaño carta x Caja *10 unidades Caja por 10 resmas (500 hojas c/u) de papel bond blanco alcalino tamaño carta (21.6 x 27.9 cm), gramaje 75 g/m², apto para impresión láser e inyección.	unidad	2	$180.000,00	$360.000,00
65)	marcadores x Caja - permanentes - Pelikan 420 color surtido x 10 UND Registro duplicado del ítem #15. Caja de marcadores permanentes Pelikan con tinta de secado rápido y punta resistente.	unidad	2	$20.000,00	$40.000,00
66)	Marcador EDDING Borrable x Caja Caja de marcadores borrable en seco marca Edding para tablero acrílico; tinta de bajo olor y fácil borrado sin dejar manchas residuales.	unidad	2	$72.000,00	$144.000,00
67)	Video Proyector (Viewsonyc PA503S - 3.800 LUMENES) Registro duplicado del ítem #51. Proyector DLP ViewSonic PA503S de 3.800 lúmenes ANSI, resolución SVGA y conectividad HDMI/VGA.	unidad	1	$2.166.000,00	$2.166.000,00
68)	Tablero portatil con tripode 1,60 * 1,20 m Pizarra acrílica blanca magnética/borrable de 1.60 x 1.20 m con marco de aluminio y base tipo trípode metálico plegable de altura ajustable.	unidad	1	$563.673,00	$563.673,00
69)	Borrador Tablero Almohadilla limpiadora para tableros acrílicos con base ergonómica en plástico/espuma y superficie de felpa de alta absorción.	unidad	3	$11.619,00	$34.857,00
70)	Puntilla 3" Clavo de acero al carbono de 3 pulgadas de longitud (aprox. 76 mm) con cabeza plana y punta diamante para carpintería y construcción.	unidad	1	$6.000,00	$6.000,00
71)	Puntilla 2 " Clavo de acero al carbono de 2 pulgadas de longitud (aprox. 50 mm) con cabeza plana y vástago liso para ensamblaje en madera.	unidad	1	$6.000,00	$6.000,00
72)	Puntilla 1" Clavo de acero al carbono de 1 pulgada de longitud (aprox. 25 mm) de calibre fino para acabados livianos en madera y molduras.	unidad	1	$12.000,00	$12.000,00

73)	Aerosol pintura (Colores Surtidos) x 400ml Registro duplicado del ítem #57. Pintura esmalte acrílico en aerosol de secado rápido en presentación de 400 ml, colores surtidos.	unidad	15	$10.000,00	$150.000,00
74)	Brochas # 6 Brocha para pintar de 6 pulgadas de ancho con cerdas sintéticas o naturales de alta retención, virola metálica y mango ergonómico.	unidad	6	$35.000,00	$210.000,00
75)	Brochas # 3 Brocha para pintar de 3 pulgadas de ancho con cerdas uniformes, virola metálica anticorrosiva y mango plástico o de madera.	unidad	6	$17.000,00	$102.000,00
76)	Rodillo Rodillo aplicador de pintura de 9 pulgadas con felpa de poliéster o microfibra de alta densidad, cilindro plástico y maneral metálico con mango.	unidad	12	$20.000,00	$240.000,00
77)	Pintura cuñete tipo 1 - colores surtido Pintura arquitectónica vinil-acrílica Tipo 1 (alta lavabilidad y cubrimiento, norma NTC 1335) en presentación de cuñete (5 galones / ~19 L).	unidad	6	$564.000,00	$3.384.000,00
78)	pintura en aceite x galon - Colores Surtido Esmalte sintético alquídico brillante de alta resistencia a la intemperie en presentación de 1 galón (3.785 L) para metal y madera.	unidad	12	$106.000,00	$1.272.000,00
79)	Laca en aerosol x 400 ml - brillante Registro duplicado del ítem #34. Esmalte acrílico transparente o pigmentado en aerosol de 400 ml con acabado brillante.	unidad	4	$11.000,00	$44.000,00
80)	Plántulas ornamentales o de jardín Plantas vivas juveniles en bolsa de vivero con sustrato orgánico enraizado, seleccionadas para jardinería exterior o decoración interior.	unidad	33	$42.000,00	$1.386.000,00
81)	Cojines Puff en lona impermeable Asiento tipo puff ergonómico confeccionado en lona poliéster impermeable de alta resistencia al desgarre con relleno de perlas de poliestireno.	unidad	12	$164.000,00	$1.968.000,00
82)	Tapete infantil Medidas Aproximadas : 2 metros de ancho x 1.80 metros de largo x 2 milímetros de grosor. Tapete acolchado para niños fabricado en espuma XPE/EVA impermeable, antideslizante, atóxico y con estampados didácticos (largo aprox. 2 m).	unidad	24	$45.000,00	$1.080.000,00
83)	Gancho para Cocedora x Caja Caja de grapas metálicas estándar (26/6 o similar) fabricadas en alambre de acero galvanizado de alta penetración para cosedora de oficina.	unidad	6	$3.000,00	$18.000,00
84)	Colbon grande (Pegante Sipega x Kg) Registro duplicado del ítem #18. Adhesivo líquido blanco PVA marca Sipega en presentación de 1 kg para uso escolar y artesanal.	unidad	12	$18.000,00	$216.000,00
85)	cartulina en octavo colores surtidos X pack *10 UNID Paquete de láminas de cartulina escolar en colores variados (gramaje 150-180 g/m²) cortadas en formato octavo (aprox. 25 x 35 cm).	unidad	30	$1.800,00	$54.000,00
86)	Marcadores Delgado SHARPIE caja X 12 UNIDADES Caja por 12 marcadores permanentes marca Sharpie de punta fina (delgada), tinta de secado instantáneo resistente a la decoloración y al agua.	unidad	5	$38.000,00	$190.000,00
87)	marcador Pelikan 418 color surtido x 8 UND Estuche por 8 marcadores escolares lavables marca Pelikan referencia 418 con punta cónica resistente y tintas a base de agua en colores surtidos.	unidad	5	$24.000,00	$120.000,00
88)	Cinta de enmascarar 1" 24mm * 23m Rollo de cinta adhesiva de papel crepado (masking tape) de 1 pulgada (24 mm) de ancho x 23 metros de largo; remoción limpia sin residuos.	unidad	24	$2.000,00	$48.000,00
89)	Pantalla de proyector con Soporte de 120" Telón de proyección retráctil de 120 pulgadas diagonales en tela mate blanca de alta ganancia con bordes negros y soporte metálico tipo trípode.	unidad	1	$420.800,00	$420.800,00
Valor Total					$33.642.475,00

NOTA: Todos los valores expresados en el cuadro anterior, incluyen todos los impuestos y demás costos.

El valor total del contrato, incluyendo todos los costos e impuestos, es de: "Col$33.642.475(TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MLC")

El CONTRATISTA acepta cumplir sus obligaciones autónomamente por cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume el pago de la seguridad social y parafiscales que corresponda a su condición de empleador o la que aplique a su tipo de organización y actividades económicas.

2. PLAZO.

El presente contrato tendrá como plazo el indicado seguidamente: Inicia 12-11-2026, termina 18-11-2026. Tiempo total 7 días calendario incluidas fecha de firma y terminación.

3. OBLIGACIONES Y DERECHOS.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Aplicables según el objeto contractual)
1. Asumir los costos imputables a la legalización del contrato.
2. Realizar oportunamente, en calidad de comerciante / empleador / independiente o condición que corresponda, los pagos al sistema

de seguridad social y parafiscales que apliquen.
3. Entregar los bienes objeto del contrato en plazo y lugar indicados.
4. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos de la planeación de la contratación y en los documentos de convocatoria (invitación o solicitud), propuesta y adjudicación.
5. Cumplir con la normativa asociada a la venta de los bienes acordados.
6. Garantizar la calidad y funcionalidad de los bienes objeto del presente contrato.
7. Reponer los bienes dentro del mes siguiente a la entrega de ellos, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionalidad, o cuando no cumplan las especificaciones y/o condiciones técnicas establecidas previamente.
8. Responder oportunamente a los reclamos y/o consultas presentadas por el CONTRATANTE.
9. Garantizar que los bienes que se entregan se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento cuando esto fuera aplicable.
10. Efectuar la instalación y conexión de equipos en el sitio acordado, cuando esto sea requerido y haya sido considerado.
11. Realizar oportunamente los cambios requeridos según observaciones de la supervisión cuando la entrega no se ajuste a documentos técnicos definidos previamente.
12. Entregar la documentación correspondiente a la legalización de los bienes (cuando esto sea requerido, ejemplo declaraciones de importación).
13. Cumplir con obligaciones laborales, de afiliación a seguridad social y parafiscales con respecto al personal requerido para la instalación de los bienes (si esto es necesario).
14. Cumplir con certificaciones específicas asociadas a la instalación o puesta en funcionamiento de los bienes cuando estas sean requeridas.
15. Mantener aseados y en condiciones seguras los sitios en donde se instalan los bienes, si esto fuera requerido durante el desarrollo del objeto contractual y hasta finalizar su entrega.
16. Informar al CONTRATANTE, cualquier cambio en su condición de proveedor (datos de contacto, dirección, cambio de régimen tributario, nombre, liquidación, entre otros).
17. Garantizar la protección de datos de acuerdo a la ley.
18. Para los casos en que el CONTRATANTE ponga a disposición de el CONTRATISTA, insumos, suministros, herramientas, dotación, etc, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, el CONTRATISTA será responsable de estos. En caso de pérdida de algo de lo acá establecido, el CONTRATISTA acepta realizar la correspondiente reposición.
19. Informar al CONTRATANTE sobre condiciones especiales de cuidado, custodia o tenencia de los bienes cuando esto sea requerido.
20. Presentar cronograma de capacitación o instrucción cuando los bienes requieran transferencia de conocimiento para su manejo y/o correcto funcionamiento.
21. Entregar manuales de uso y/o maniobra de los bienes, cuando estos lo requieran.
22. Comunicar al supervisor del contrato toda novedad jurídica, económica, ambiental o de cualquier índole que afecte el cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El objeto contractual no requiere obligaciones específicas.
DERECHOS DEL CONTRATISTA
1. Recibir oportunamente la remuneración pactada.
2. Obtener respuesta oportuna a inquietudes presentadas por escrito según medios indicados en el presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
1. Llevar registro, control y seguimiento del objeto contractual.
2. Adelantar informes de supervisión e incluir en estos el respectivo recibido a satisfacción.
3. Realizar los pagos acordados previo cumplimiento de requisitos.
4. Dar oportuna respuesta a comunicaciones del CONTRATISTA.
5. Solicitar por escrito al CONTRATISTA el reemplazo de bienes cuando esto sea requerido.
6. Permitir visitas del CONTRATISTA cuando esto sea requerido para la entrega de los bienes.
7. Entregar al CONTRATISTA planos, diseños y estudios que correspondan al desarrollo del contrato, siempre que sea requerido.

DERECHOS DEL CONTRATANTE
1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal (CONTRATANTE) de manera legal o contractual.
2. Ser informado oportunamente sobre cualquier cambio en la cadena de suministro de los bienes objeto de este contrato, cuando ello pueda afectar el cumplimiento de lo acordado.

4. VALOR E INFORMACION PRESUPUESTAL.

El valor del presente contrato es de Col$33.642.475(TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MLC) incluyendo impuestos y está respaldado en recursos de tesorería y así mismo con suficiencia en:

- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) . : 10 de fecha: 05-11-2026.

- Necesidad indicada en plan anual de adquisiciones, código(s): 60101100, 80141900, .

5. FORMA DE PAGO.

Los pagos en este contrato se harán según la siguiente programación y requisitos:

#	Descripción
1	Un único pago por el 100% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de totalidad de los materiales

El pago procederá previa presentación de:
- Constancia de cumplimiento de obligaciones frente a la seguridad social y parafiscales suscrita según lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, o verificación del pago de seguridad social que corresponda al CONTRATISTA.
- Factura electrónica o documento de cobro que corresponda según el régimen tributario indicado en el registro tributario del CONTRATISTA.
- Informe de supervisión en donde se indique recibo a satisfacción y aprobación del documento de cobro respectivo para cada entrega según se haya pactado.
- Certificación bancaria de un producto activo a nombre del CONTRATISTA.

6. GARANTIA.

De conformidad con el artículo 7 de la 1150 de 2007, las garantías no son exigibles en los contratos cuyo valor sea inferior a mínima cuantía la cual es equivalente al 10% de la menor cuantía; para el caso del establecimiento educativo el límite de mínima cuantía corresponde a 28 SMLV (párrafo 5, literal b, numeral 2, artículo 2 ley 1150 de 2007).

No obstante lo anterior, para el presente contrato son requeridas pólizas en las etapas de desarrollo contractual y postcontractual.

Las pólizas exigidas y sus detalles se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

COBERTURA	SUFICIENCIA	
	TIEMPO	BASE MINIMA DE LA COBERTURA
Cumplimiento	Vigencia del contrato y 6 meses más	10% del valor del contrato

7. INDEMNIDAD.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a la institución educativa (CONTRATANTE) contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y terminado este, hasta la liquidación definitiva del contrato. El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad de todas las acciones derivadas del objeto contractual.

8. CAUSALES DE TERMINACION Y/O SUSPENSION. CESION.

El presente contrato podrá darse por terminado por: - circunstancias de fuerza mayor. - caso fortuito. - por vencimiento del plazo de ejecución. - por mutuo acuerdo entre las partes. - por cumplimiento del objeto contractual. - en forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a las causales establecidas en la ley.

SUSPENSION.
Se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta por parte del ordenador del gasto (CONTRATANTE) y el CONTRATISTA, en la que conste tal evento, previa justificación del supervisor.

CESION.
- El presente contrato NO podrá ser cedido en todo o en parte.

SUBCONTRATACION
- El presente contrato NO podrá ser subcontratado en todo o en parte,

9. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

En el evento en que se presenten diferencias entre las partes con ocasión de la celebración del presente contrato, sean de su ejecución, desarrollo, interpretación, prórroga, terminación, liquidación o cualquier otra controversia relacionada con el contrato, las partes acudirán a la conciliación y a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley. De no poder solucionar las controversias en forma directa se acudirá a la jurisdicción contenciosa.

10. CLAUSULA PENAL.

El CONTRATISTA se obliga para con la institución educativa (CONTRATANTE) a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de pago de perjuicios por incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El procedimiento para hacer efectiva la sanción prevista en la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.

11. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Forman parte integral del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos:
1. Estudio de sector y mercado.
2. Análisis de riesgos.

3. Estudio previo.
4. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).
5. Registro presupuestal (RP).
6. Invitación pública o Solicitud para presentar propuesta.
7. Oferta seleccionada con sus anexos y documentos habilitantes.
8. Póliza y su aprobación (si esta fue requerida).
9. Los demás documentos relacionados con la celebración del presente contrato.

12. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

REQUISITOS
- Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes.
- Para la ejecución se requiere: - Registro presupuestal (RP). - Aprobación de garantía (si fue requerida). - Verificación de vigencia, afiliación y/o aportes del CONTRATISTA en el sistema de seguridad social según corresponda con sus obligaciones. - Suscripción de acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCION
- La ubicación para la ejecución del objeto de este contrato y la entrega de sus bienes y/o servicios, es la siguiente:
VDA SAN JOSE DE RISARALDA

13. DECLARACIONES.

Los intervinientes declaran que existe acuerdo para el presente contrato, en consecuencia, expresan que: se conoce, comprende y acepta lo estipulado en este documento contractual y los que lo integran. La interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

En particular, el CONTRATISTA deja constancia de las siguientes declaraciones:

- Que la institución educativa propicio en forma oportuna respuestas, solución de dudas y aclaraciones con relación a los criterios de la selección.
- Que conoce y acepta los documentos del proceso y por tanto asume las obligaciones manifiestas en el objeto contractual.
- Que cuenta con la capacidad jurídica, facultad e idoneidad para suscribir el presente contrato.
- Que se encuentra activo y a paz y salvo con sus obligaciones en el sistema de seguridad social y parafiscales a título de empleador y con respecto al personal a cargo.
- Que acepta el valor acordado, el cual incluye fletes, costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, derechos y en general todo pago imputable al desarrollo del objeto contractual.
- Que acepta su independencia y autonomía en el cumplimiento de sus actividades.
- Que ha leído y acepta las cláusulas, compromisos y acuerdos del presente contrato.
- Que autoriza el manejo y tratamiento de datos de conformidad con la ley 1581 de 2012. Esta autorización aplica para el manejo de información personal y del contrato en plataformas como SECOP II y demás remisiones de datos que deba hacer el establecimiento educativo en atención al cumplimiento de entrega de reportes.
- Que su patrimonio y recursos provienen de fuentes lícitas, igualmente será la destinación de los ingresos percibidos.
- Que si para el desarrollo del presente objeto contractual se requiere personal adicional deberá ser tratado y autorizado por el supervisor del contrato; en este caso se compromete a la contratación de este, asegurando el cumplimiento de criterios normativos, sin que esto implique un mayor valor del presente contrato.
- Con la suscripción de este contrato se reitera bajo la gravedad de juramento que en calidad de CONTRATISTA no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8º adicionado por el literal “J” del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y 9º de la Ley 80 de 1993, ni en ninguna otra establecida en la ley.
- Que se compromete a no contratar menores de edad para el desarrollo del objeto contractual, igualmente asume el deber de no permitir la subcontratación de ellos.
- Que se determina como domicilio contractual de cada interviniente en el presente documento, de recibo de información y notificaciones, el indicado al pie de las firmas.

Declaraciones relacionadas con el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo

El contratista declara: Que cumple las normas que le son aplicables, relacionadas con la prevención y el control del lavado de activos y la no financiación del terrorismo. Que ni el ni sus socios, directivos, administrativos y/o empleados han sido sancionados por violación a las leyes relacionadas con el lavado de activos o financiación de terrorismo ni han incurrido en obtener recursos generados en actividades ilícitas. Que asume el compromiso de mantener operaciones comerciales licitas. Que actualmente no cursan investigaciones o procesos judiciales en su contra, ni se encuentra incluidos en la lisa OFAC.

En conjunto, las partes declaran: Que existe rigor y compromiso para la administración del riesgo de lavado de activos y la prevención de financiación del terrorismo.

En caso de tener conocimiento sobre alguna de las circunstancias descritas en la presente cláusula, cada una de las partes se compromete a comunicar de inmediato a la otra y a proteger los intereses mutuos.

14. NOTIFICACIONES.

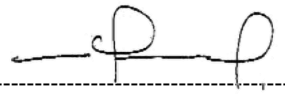
De conformidad con el artículo 56 del código contencioso de procedimiento administrativo, las comunicaciones y notificaciones que el establecimiento educativo (CONTRATANTE) deba dirigir al CONTRATISTA, en desarrollo del presente contrato podrán ser dirigidas vía correo electrónico, para lo cual se accederá al indicado en hoja de vida u documentos presentados por el CONTRATISTA. La notificación electrónica se acepta por las partes con la suscripción del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio de los otros medios de notificación enunciados en el Capítulo V del Título III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El CONTRATANTE recibirá notificaciones en el correo electrónico institucional indicado al pie de la firma del presente documento o en la dirección física de la sede principal, igualmente indicada al pie de la firma.

15. SUPERVISION.

La supervisión y seguimiento de obligaciones según el objeto contractual del presente documento, estará a cargo de: "CLAUDINA GEORGINA CASTIBLANCO BRICEÑO" con identificación: "39.811.295".

Las partes manifiestan que aceptan todas las estipulaciones y condiciones pactadas en el presente documento, el cual es dado en Cartagena del Chaira, Caquetá y proceden a firmar.

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES.



LUZ STELLY AGUIRRE AGREDO
52158489
Rectora - Ordenador(a) del gasto
VDA SAN JOSE DE RISARALDA , Cartagena del Chaira, Gobernacion del Caqueta.
JEANSORIANOPARRA@GMAIL.COM



FABIAN ELADIO MURCIA CRUZ
1.006.528.524
CL 17 8 18 B/ SIETE DE AGOSTO
novaredcolombiafl@gamil.com

Este documento fue elaborado por:
- LUZ STELLY AGUIRRE AGREDO , Rectora
